



Estructura de los datos de los ficheros de declaraciones de bienes y de actividades

La información que se ofrece es la facilitada por los propios concejales en sus declaraciones, posteriormente recopilada y unificada para su publicación.

En los ficheros, cada concejal está identificado por un número o código personal que permite aunar los datos.

DECLARACIONES DE BIENES: recoge lo indicado en las declaraciones de bienes patrimoniales y se divide en varias pestañas, que se corresponden a los apartados de dichas declaraciones:

- 1. Datos personales: comprende los apartados 1 y 2
- 3. Patrimonio inmobiliario
- 4. Depósitos en cuenta
- 5. Otros depósitos en cuenta
- 6. Vehículos
- 7. Otros bienes muebles
- 8. Deudas
- 9. Información tributaria

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES: recoge lo indicado en las declaraciones de actividades y causas de posible incompatibilidad y se divide en varias pestañas, correspondientes a los apartados de dichas declaraciones:

- 1. Datos personales: comprende los apartados 1 y 2
- 3.1. Puestos de trabajo
- 3.2. Actividades privadas
- 3.3. Otras actividades